INFORME DE ACTIVIDADES No.1

CONTRATO No 0147 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONOMICOS AMBIENTALES

PERIODO: enero 19 – febrero 18 de 2026

ACTIVIDAD 1

Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa, práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con los instrumentos económicos (Tasa por uso y Tasa Retributiva).

Durante este período no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación, por parte del Supervisor.

ACTIVIDAD 2

Apoyar a la Entidad en la sustanciación técnica -financiera en los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios. En especial aquellas relacionadas con, las actividades industriales de las empresas del sector productivo del Departamento del Atlántico, y de manera general, las que guarden relación con los instrumentos económicos de evaluación y seguimiento ambiental. En especial aquellos relacionados con los instrumentos económicos (Tasa por uso y Tasa Retributiva).

Se brindó insumo técnico para atender Derecho de petición con Radicado ENT-BAQ-004337-2024, relacionado con la devolución factura por tasa por uso del agua TTUA-819 de la empresa INDUSTRIAS PURO POLLO S.A., (Granja Cartama). Durante la revisión de la liquidación de la Tasa por utilización de aguas comprendido entre 01-01-2023 al 31-12-2023, se logró evidenciar que: 1) Error en la aplicación de la tarifa de la TUA 2) Que la empresa no envió autodeclaración de volumen de agua captado para el I semestre de 2023 (enero-junio), procediendo a tomar como base gravable el volumen de agua promedio reportado para el segundo semestre de 2023 (366,34 M^3**)** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.9.6.1.6; es decir tomando el volumen concesionado.

ACTIVIDAD 3

Apoyar a la Entidad en la ejecución de actividades de implementación del Decreto 1553 – 2024.

Durante este período no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación, por parte del Supervisor.

ACTIVIDAD 4

Actualización de la información proporcionada por los usuarios mediante autodeclaración de cargas contaminantes, y liquidación de la tasa retributiva de los ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANEXO - CONTRATISTAS usuarios que cuentan con permiso de vertimientos líquidos, a fin de realizar la liquidación de la Tasa Retributiva de conformidad con el Decreto 1553 de 2024.

Se participó en reunión presencial en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), el día 10 de febrero de 2026; con la participación de la Ingeniera Geinny Vásquez, de la Subdirección de Gestión Ambiental y Sugey Arroyabe de la Subdirección Financiera; con el fin de revisar el formato actual de la facturación de la Tasa Retributiva por vertimientos puntuales. Esto en razón a que el Decreto 1553 de 2024, estableció nuevas variables para el cálculo del factor regional (variable ambiental, variable socioeconómica y variable económica); información que estar contenida en la factura que expida la Corporación para conocimiento del usuario.

De otra parte, se mencionó la necesidad de coordinar jornadas de capacitación virtual y presencial con los usuarios sujetos al pago de la Tasa Retributiva y Tasa por utilización de aguas, con el fin de socializar la normativa vigente en cada caso; así como fortalecer la gestión y gobernanza del agua en el departamento del Atlántico.

ACTIVIDAD 5

Actualización de la información proporcionada por los usuarios mediante autodeclaración de cargas contaminantes, y liquidación de la tasa retributiva de los usuarios que cuentan con permiso de vertimientos líquidos, a fin de realizar la liquidación de la Tasa por Uso de conformidad con el Decreto 1155 de 2017.

Se brindó apoyó técnico en el proceso de liquidación factor regional y la tarifa de la tasa por utilización de aguas para el período de cobro comprendido entre el 01-01-2025 y 31-12-2025, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, y el reporte de autodeclaración de volumen de agua captado en jurisdicción del departamento del Atlántico.

ACTIVIDAD 6

Apoyar en el proceso de Implementación del programa de legalización y registro de usuarios del Recurso Hídrico de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Durante este período no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación, por parte del Supervisor

ACTIVIDAD 7.

Demas Actividades asignadas por el Supervisor del Contrato.

Durante este período no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación, por parte del Supervisor



JANETH ELENA ORTEGA RICARDO
C.C 32.670.695
Calle 54 #7-52 Apto.2023
3112655481
Janethortegar@yahoo.es